

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 18 Miércoles 28 de enero de 2015 Pág. 524

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

467

LAPIEDRO COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

FARULIMAN, SOCIEDAD LIMITADA,

J.M. INMOSACRAMENTO, SOCIEDAD LIMITADA,
OLDFLY IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA,
FILIPIDES 42, SOCIEDAD LIMITADA
GRAND MAM HERITAGE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de noviembre de 2014, aprobaron por unanimidad, todas ellas, la Escisión Total de la Sociedad "Lapiedro Company, S.L." mediante el traspaso en bloque y a título universal de todo su patrimonio a favor de las entidades "Faruliman, S.L.", "J.M. Inmosacramento, S.L.", "Oldfly Ibérica, S.L.", "Filipides 42, S.L." y "Grand Mam Heritage, S.L.", las cuales suceden a aquélla en todos los derechos y obligaciones inherentes a la unidad económica traspasada en cada caso, todo ello en los términos contenidos en el acuerdo de escisión de 30 de noviembre de 2014 y al Proyecto de Escisión aprobado y depositado en el Registro Mercantil. Se hace constar que en todas y cada una de las Sociedades, la escindida y las beneficiarias de la escisión son idénticos los socios de las mismas y el porcentaje de capital social de que cada uno de ellos es titular en cada sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como, el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 8 de enero de 2015.- Salustiano Martínez Rey y Carlos Prieto Folgueira, Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración de "Lapiedro Company, S.L.". María Dolores Martínez Rey, Administradora única de "Faruliman, S.L.". Salustiano Martínez Rey, Administrador único de "J.M. Inmosacramento, S.L.". Flor de Lis y Ramón Alonso Martínez, Administradores Mancomunados de "Oldfly Ibérica, S.L.". José Ramón Martínez Rey, Administrador único de "Filipides 42, S.L.", y, Almudena Martínez Rey, Administradora única de "Grand Mam Heritage, S.L.".

ID: A150002699-1